



ASUNTO: Se remite Convenio de Revisión Salarial para su depósito Expediente: CCI-169/2019

Incremento: 5.5 %

H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACI<mark>ÓN Y</mark>
ARBITRAJE DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.

LIC. KARLA GABRIELA RAMÍREZ CANTO, en representación de ROTOPLAS, S.A. DE C.V. personalidad que tengo debidamente acreditada y la cual solicito me sea reconocida en términos del testimonio notarial que adjunto al presente en copla certificada y simple, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Avenida 2, Manzana 6, Lote 16-A, No. 261, Colonia Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veraciuz, Veraciuz, autorizando para cirlas en mi nombre a los Licenciados JOSÉ FRANCISCO EDUARDO SÁNCHEZ Y GARCÍA, GUSTAVO ZAVALA PEÑALOZA, FRANCISCO EDUARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, YOLANDA ÁVILA RAMÍREZ, MARISOL GUERRERO CONTRERAS, CARLOS OMAR SISNIEGA PALMA, JOSÉ LUIS ARCINIFGA SANTIAGO, JAIME JOSÉ VIVES TORRES, ALEJANDRO ERNESTO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, GUSTAVO PÉREZ MONTIEL, MARCOS JESÚS ACEITUNO ESPINOZA, PATRICIA DE LA CRUZ MORALES, JAVIER ALEJANDRO MATA SÁNCHEZ, DANIEL ARIAS HERNÁNDEZ, JONATHAN MARIN PACHECO, JORGE DÍAZ DÁVALOS, ROBERTO MARTÍN GARCÍA GARCÍA, DANIEL MONDRAGÓN VELÁZQUEZ, CARLOS ALBERTO CISNEROS GUTIÉRREZ, EUGENIO RAÚL GARCÍA PONCE, EDGAR GUILLERMO MENDOZA FLORES, NORA LAURA ISLAS SANDOVAL, MARÍA ANGÉLICA JUÁREZ ROLDÁN, BRENDA EDITH CARRANZA GUTIÉRREZ, ÓSCAR ISRAEL GARCÍA SALAZAR, JUAN ARTURO CAMAYO MAYA, JENYFFER URIBE RAMÍREZ, MAURO FEDERICO MORA RIVAS, JONATAN ABRAHAM PELÁEZ APARICIO, MARISOL RUEDA RODRÍGUEZ, JORGE ALBERTO GÓMEZ MUÑOZ, GUADALUPE JARED HERNÁNDEZ CALDERÓN, JAQUELINE CUETO PÉREZ, MÓNICA AMANDA MIGUEL CERVANTES, GUSTAVO EMANUEL ZAVALA CERVANTES, FERNANDO MARTÍNEZ LÓPEZ, MARIA DE LOURDES MARTINEZ CABALLERO, ILSE AIDÉ OROZCO LÓPEZ, MARTHA MALDONADO PINEDA, DANA GALINDO TELLEZ Y PATRICIA MINERVA MARQUEZ RODRIGUEZ, ASÍ COMO A LOS PASANTES EN DERECHO, ÁLVARO ALBERTO MARMOLEJO VALLE, BRENDA DANIELA BAHENA CASTAÑEDA, ALEJANDRO EMMANUEL BAHENA CASTAÑEDA, ERICK SALDÍVAR CORTÉS, DANIFI ZAVALA CERVANTES, ADRIAN ALONSO GALINA PIMENTEL Y EDGAR ALPIZAR PEÑALOZA; y la **AGRUPACIÓN** SINDICAL "PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO" DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS REPUBLICA MEXICANA, REPRESENTADO POR EL LIC. JULIO CESAR MORENO, en su carácter de SECRETARIO GENERAL y el LIC. JOSÉ LORETO MORENO PEREZ, en su carácter de APODERADO LEGAL, personalidad debidamente acreditada en el expediente citado al rubro, autorizando como apoderados legales a los CC. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ REYES, JOSÉ HERNÁNDEZ CRUZ, BEATRIZ LUCERO ACEVES y LUIS ANTONIO FUENTES LUCERO; señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en ubicado en la Avenida Insurgentes Centro No. 30, Col Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06030, Ciudad de México, respetuosamente comparecemos para exponer:

Que en virtud de haber celebrado diversas pláticas conciliatorias; en términos de artículo 399 Bis y demás relativos de la Ley Federal Del Trabajo, venimos a depositar ante esta H. Autoridad Convenio de Revisión Salarial al Contrato Colectivo de Trabajo, vigente en los diversos centros de labores de la empresa a partidel día 01 de marzo de 2020.



Por lo anteriormente expuesto, A ESA H. JUNTA, Atentamente pedimos:

ÚNICO. Tener por depositado el Convenio de Revisión Salarial del Contrato Colectivo de Trabajo para los efectos legales a que haya lugar.

PROTESTAMOS LO NECESARIO Veracruz, Veracruz, 20 de julio de 2020.

POR LA EMPRESA ROTOPLAS, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA GABRIELA RAMÍREZ CANTO GERENTE DE CAPITAL HUMANO MEXICO Y C.A. POR EL SINDICATO

LIC. VUTO CÉSAK MORENO MORENO SECRETANO GENERAL

LIC. JOSÉ LORETO MORENO REPEZ APODERADO DEGAR



CONVENIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE ROTOPLAS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA LICENCIADA KARLA GABRIELA RAMÍREZ CANTO, GERENTE DE CAPITAL HUMANO MÉXICO Y C.A., ASÍ COMO LOS LICENCIADOS MARISOL GUERRERO CONTRERAS, Y JOSÉ LUIS ARCINIEGA SANTIAGO APODERADOS LEGALES, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ LA "EMPRESA", Y POR LA OTRA, LA AGRUPACIÓN SINDICAL "PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO" DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "SINDICATO", REPRESENTADO POR EL LICENCIADO JULIO CÉSAR MORENO MORENO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y EL LICENCIADO JOSÉ LORETO MORENO PÉREZ, APODERADO LEGAL, POR EL CUAL DAN POR REVISADO EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE EN LA EMPRESA EN SU ASPECTO SALARIAL, CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. EMPRESA Y SINDICATO MANIFIESTAN QUE TIENEN CELEBRADO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE RIGE LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES EN EL CENTRO DE LABORES UBICADO EN AVENIDA 2, MANZANA 6, LOTE 16-A, NO. 261, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, VERACRUZ, VERACRUZ, MISMO QUE OBRA DEBIDAMENTE DEPOSITADO ANTE LA H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE VERACRUZ.

II. EMPRESA Y SINDICATO MANIFIESTAN QUE EN VIRTUD DE HABER CELEBRADO DIVERSAS PLÁTICAS CONCILIATORIAS CON MOTIVO DE LA REVISION SALARIAL DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, QUE TIENEN CELEBRADO, HAN FORMULADO UN CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Empresa y Sindicato se reconocen reciprocamente la personalidad con que se ostentan, para todos los efectos legales a que haya lugar. ------

SEGUNDA La Empresa está de acuerdo en otorgar un incremento del 5.5% (CINCO PUNTO CINCO POR CIENTO) sobre los salarios que forman parte del tabulador del Contrato Colectivo de Trabajo, mismo que será efectivo con efectos retroactivos a partir del día primero de marzo de dos mil veinte.-----





Leído que fue el presente convenio e impuestas las partes de su contenido y fuerza legal, lo firman en la Ciudad de Veracruz, Veracruz, el día 22 de julio del año dos mil veinte.

POR LA EMPRESA ROTOPLAS S.A. DE C.V.

LIC. KARLA GABRIELA RAMÍREZ CANTO GERENTE DE CAPITAL HUMANO MÉXICO Y C.A

UC. MARISOL EUERRERO CONTRERAS

LIC. JOSÉ LUIS ARCINIEGA SANTIAGO

APODERADO LEGAL

POR EL SINDICATO

NC. JOLIO CESAR MORENO MORENO

LIC 10SE LOBETO MOREBONETEZ

FOJA DOS DEL CONVENIO DE REVISIÓN SALARIAL, CELEBRADO ENTRE ROTOPLAS, S.A. DE C.V Y LA AGRUPACIÓN SINDICAL "PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO" DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.



TABULADOR DE SALARIOS ANEXO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CELEBRADO POR ROTOPLAS, S.A. DE C.V. CON LA AGRUPACIÓN SINDICAL "PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO" DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2020.

Categoría	Clasificación	Tabulado	r Diario Incremento
Α	Operador maestro A	\$	254 83
}r∉	Operador especializado A	\$	216.02
	Operador multifunciones A	\$	1/9.60
В	Operador especializado B	\$	234.80
	Operador multifunciones B	\$	197 26
С	Ayudante especializado C	\$	162.01
· ·	Ayudante General	\$	145.59

Veracruz, Veracruz, 20 de julio de 2020.

POR LA EMPRESA ROTOPLAS, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA GABRIELA RAMÍREZ CANTO GERENTE DE CAPITA HUMANO MÉXICO Y C.A

LIC. MARISOL GUERRERO CONTRERAS

APODERADO LEGAL ...

LIC. JOSÉ LUIS ARCINIEGA SANTIAGO
APODERADO LEGAL

POR EL SINDICATO

LIC. JULIO CESAR MORENO MORENO SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSÉ LORETO MORENO PÉREZ



TABULADOR DE BONO DE PRODUCTIVIDAD ANEXO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CELEBRADO POR ROTOPLAS, S.A. DE C.V. Y LA AGRUPACIÓN SINDICAL "PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO" DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2020.

Por el aumento de productividad los bonos se comienzan a dar a partir de 40 pzas. Producidas en el 1er. y 3er. turno en el 2o, a partir de 38 pzas, diario.

ROTOMOLDEO

100000000000000000000000000000000000000								
'Fin. 1100 Pzas por mág.		BONO	Tin: 750 / 600 Pzas por mág.		BONO	Tin. 250 / 450 Pzas por máq.		BONO
38	\$	21.10	40	\$	21.10	42	\$	21.10
40	\$	72.80	42	\$	72.80	44	\$	72.80
42	\$	83.35	44	\$	₿ 3.35	46	5	83 35
44	\$	93.90	46	\$	93.90	48	5	93.90
46	ş	103 90	48	5	103 90	b ()	5	103.90
48	\$	113.90	50	Ş	113.90	52	\$	113.90

			Tur	no 1	уз		
Tin. 2500 Pzas por mág.		BONO	BEB 1000 Pzas por mág.		BONO	Tin. 1100 HE y HTL	BONO
16	Ś	21.10	12	Ś	21.10	8	\$ 21.10
18	\$	61.19	14	\$	59.08	10	\$ 50.64
20	\$	71.74	16	\$	69.63	12	\$ 61.19

		Tur	no 1 y	/ 3			
BEB 500	BONO	TAN 2500		BONO	TVC 2500		BONO
Pzas por máq.		Pzas por mág.			Pzas por mág.	iliani.	
7	\$ `21.10	12	\$	52.75	8	\$	40.09
8	\$ 46.42	14	\$	63.30	9	\$	46.42
9	\$ 56.97	16	\$	73.85	10	\$	52.75

		Tu	rno 1 s	(1)		
Cisterna 1200 Pzas por mág.	BONO	Cisterna 2800 Pzas por mág.		BONO	Cisterna 5000 Pzas por mág.	BONO
22	\$ 21.10	14	\$	21.10	4	\$ 27.43
24	\$ 72.80	16	\$	72.80	5	\$ 35.87
26	\$ 83.35	18	\$	83.35	6	\$ 44.31
28	\$ 93.90	20	\$	93.90	7	\$ 52.75
30	\$ 104.45	22	\$	103.90	8	\$ 61.25

			Tur	no 1 y	3		
	T5, T51 STD	BONO	CIS / TAN 10000		BONO	FA 7000	RONO
	Pzas por máq.	00110	Pzas por mág.			Pzas por máq.	
Ł	4	\$ 27.43	4	\$	40.09	4	\$ 40.09 🔨
	5	\$ 35.87	5	\$	61.19	5	\$ 50.64
	6	\$ 44.31	6	\$	82.29	6	\$ 61.19





	Turno 1 y 3										
NOD 850	BONO		BEB 300 / 850	BONO		TOLV 3000 / 3500	BONO				
Pzas por máq		30,10	Pzas por mág.		00,0	Pzas por mág.					
4	\$	40.09	8	\$	40.09	4	\$	40.09			
5	\$	50.64	10	\$	50.64	5	\$	50.64			
6	\$	61.19	12	\$	61.19	6	\$	61.19			

			Tur	no 1	y3.			
FA 3000		BONO	FA 500		BONO	FA 1300	BONO	
Pzas por mág.			i'zas pormág		00,0	Pzas por mág		55,10
4	\$	40.09	24	\$	61.19	20	\$	51.70
5	\$	52.75	26	\$	71.74	22	\$	62.25
6	\$	61.19	28	\$	82.29	24	\$	72.80
7	\$	69.59	30	\$	92.30	26	\$	82.90

		Turi	101	Y 3		
TAN 22000 / 25000	BONO	FILTRO 202 /204		BONO	Tin. 250 / 450 4 Maldes	BUNU
Pzas por mág.	55,10	Pzas por máų.			Pzas por mág.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
1	\$ 40.09	22	\$	23.21	60	\$ 21.10
2	\$ 52.75	23	\$	26.38	64	\$ 83.35
3	\$ 65.41	24	\$	29.54	68	\$ 93.90

			Ţ	urno 2			
Tin. 1100 Pzas por máq.		BONO	Tin. 750 / 600 Pzas por máq.		BONO	Tin. 250 / 450 Pzas por máq.	BONO
38	\$	62.25	38	\$	21.10	40	\$ 21.10
40	\$	72.80	40	\$	72.80	42	\$ 72.80
42	Ş	83.35	42	\$	83.35	44	\$ 83.35
44	\$	93.90	44	\$	93.90	46	\$ 93.90
45	\$	103.90	46	\$	103.90	48	\$ 103.90
48	\$	113.90	48	\$	113.90	50	\$ 113.90

			urno	2		
Tin. 2500 Pzas por mág.	RONO	REB 1000 Pzas por mág.		вомо	Tin. 1100 HE y HTL	RONO
16	\$ 61.19	12	\$	59.08	6	\$ 21.10
18	\$ 71.74	14	\$	69.63	8	\$ 50.64
20	\$ 82.29	16	\$	80.18	10	\$ 61.19

		π	urno :	2		
BEB 500 Pzas por máq.	BONO	TAN 2500 Pzas por mág.		BONO	TVC 2500 Pzas por mág.	BONO
6	\$ 21.10	12	\$	52.75	8	\$ 40.09
7	\$ 46.42	14	\$	63.30	9	\$ 46.42
8	\$ 56.97	16	\$	73.85	10	\$ 52.75

		Ţ.	irno 2		
Cistema 1200	BONO	Cisterna 2800	BONO	Cisterna 5000	BONO
Pzas por mág.		Pzas por máq.	BU10	Pzas por máq.	





20	\$	21.10	12	\$ 21.10	3	\$ 20.05
22	\$	72.80	14	\$ 72.80	4	\$ 27.43
24	\$	83.35	16	\$ 83.35	5	\$ 35.87
26	\$	93.90	18	\$ 93.90	6	\$ 41.15
28	\$	104.45	20	\$ 103.90	7	\$ 61.25

		Ti.	urno 2		
75, (51 STD)	BONO	CIS / TAN 10000	BONO	FA 7000	BONO
Pzas por mág.	70.10	Pzas por máq.		Pzas por máq.	
4	\$ 20.05	3	\$ 40.09	4	\$ 40.09
ь	\$ 27.43	4	\$ 61.19	5	\$ 50.64
6	\$ 35.87	5	\$ 82.29	6	\$ 61.19

Turno 2								
NOD 850 Pzas por mág.		RONO	BEB 300 / 850 Pras por māg		RONO	FOLV 3000 / 3500 Pras por mág		BONO
3	\$	40.09	Ű	\$	40.09	3	\$	40.09
4	\$	50.64	8	\$	50.64	4	\$	50 64
5	\$	61.19	ŦO	\$	61.19	5	\$	61.19

Turno 2								
FA 3000 Pzas por máq.		BONO	FA 600 Pzas por máq.		BONO	FA 1300 Pzas por mág.		BONO
4	\$	40.09	22	\$	61.19	18	\$	51.70
5	\$	52.75	24	\$	71.74	20	\$	62.25
6	\$	61.19	26	\$	82.29	22	\$	72.80
7	\$	69.59	28	\$	92.30	24	\$	82.90

		7	urno 2	1		
TAN 22000 / 25000	BONO	FILTRO 202 /204		BONO	Tm, 250 / 450 4 Moldes	BONO
Pzas por máq.		Pzas por mág.		50,70	Pzas por máq.	000
1	\$ 40.09	22	\$	23.21	56	\$ 21.10
2	\$ 52.75	23	\$	26.38	60	\$ 83.35
5	\$ 65.41	24	\$	29.54	54	\$ √ 93.90

TERMINADOS

			Turno 1,	273	
DIF7A	s br	IR DÍA	4 TERM	3 TERM	2 TERM
			BONO	BONO	BONO
131	а	160	21.10	21.10	40.09
161	а	200	30.60	35.87	50.64
201	a	240	40.09	50.64	61.19
241	а	270	49.59	65.41	81,24
271	а	300	59.08	80.18	90.73
300	а	330	68.58	94.95	121.33

^{*} Al rotulador se le da una gratificación de 200 pesos fijos por esta actividad



PESAJE

Turno 1, 2 Y 3 ERO						
BONO	369.	25				
SURTIMIENTO EN LINEA	30.00%	110.78				
LIMPIEZA DE ALMACEN	10.00%	36.93				
TOLVAS LLENAS	15.00%	55.39				
CHECK LIST MONTACARGA	10.00%	36 93				
LLENADO DE REPORTES (FORMATOS)	15.00%	55.39				
REALIZACION DE INVENTARIOS E/S	15.00%	55.39				
HIGIENE Y SEGURIDAD	5.00%	18.46				

ALMACEN DE PT

Turno 1, 2 Y 3 ERO			
BONO	263	3.75	
Descripción de Objetivos	Pe	50	
Devoluciones	15.00%	39.56	
5's y Auditorias de Planta Gold	15.00%	39,56	
Sistema FIFO	15.00%	39.56	
Inventarios Cíclicos	50.00%	131.88	
Higiene y seguridad	5.00%	13.19	

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS EXTRAORDINARIOS	105.5		
Descripción de Objetivos	Pe	50	
Apoyos varios	30.00%	31.65	
Estandarización, Innovación en los procesos operativos	20.00%	21.1	

^{*}Actividades en TE y expecificas por parte de Jefaturas o Gerencias

ALMACEN DE MP Y ACCESORIOS

Turno 1, 2 Y 3 ERO		
BONO	316	.5
ERRORES DE SURTIDO	30.00%	79.13
LIMPIEZA DE ALMACEN	10.00%	26.38
REACONDICIONADO DE PRODUCTO	15.00%	39.56
CHECK LIST MONTACARGA	10.00%	26.38
ERRORES EN TOMA DE INVENTARIOS	15.00%	39.56
REALIZACION DE INVENTARIOS E/S	15.00%	39.56
HIGIENE Y SEGURIDAD	5.00%	13.19



Veracruz, Veracruz, 20 de julio de 2020.



POR LA EMPRESA ROTOPLAS, S.A. DE C.V.

POR EL SINDICATO

LIC. KARLA GABRIELA RAMÍREZ CANTO GERENTE DE CAPITAL HUMANO MÉXICO Y C.A LIC. JULIO CESAR MORENO MORENO
SECRETARIO GENERAL

LIC. MARISOL QUERRERO CONTRERAS
APODERADO LEGAL (...

LIC. JOSÉ LORETO MORENO PÉREZ

LIC. JOSÉ LUIS ARCINIEGA SANTIAGO

APODERADO LEGAL

FOJA CINCO DEL TABULADOR DE BONO DE PRODUCTIVIDAD ANEXO AL CONVENIO DE REVISIÓN SALARIAL, CELEBRADO ENTRE ROTOPLAS, S.A. DE C.V.Y. LA AGRUPACIÓN SINDICAL "PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO" DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.